

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA CDAT FIN DE AÑO Y TRASLADO DE PRIMA Y AGUINALDO

La sola participación en los sorteos implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover el ahorro entre los asociados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- El sorteo será válido a nivel nacional para los asociados que trasladen anticipadamente la totalidad o un monto parcial de su prima, aguinaldo, bonificaciones o Bono Navideño a CDAT; al igual que aquellos asociados que realicen aperturas o renovaciones de CDAT en cualquiera de las modalidades (CDT y CDAT Renta Mensual) del 5 de noviembre al 11 de enero de 2019.
- El sorteo se realizará por medio de balotas que seleccionan de forma aleatoria los números ganadores de cada día de la semana. El sorteo se realiza en presencia del área de auditoría de PRESENTE.
- Al momento de reclamar el premio los participantes deberán tener calidad de asociados activos a PRESENTE.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación de los premios objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

SORTEO BINGO PRESENTE

Los asociados de PRESENTE que trasladen anticipadamente la totalidad o un monto parcial de su prima, aguinaldo, bonificaciones o Bono Navideño a CDAT; al igual que aquellos asociados que realicen aperturas o renovaciones de CDAT en cualquiera de las modalidades (CDAT y CDAT Renta Mensual) del 5 de noviembre al 11 de enero de 2019, participaran en el sorteo así:

Entregaremos cada semana un bono de Viajes PRESENTE, dependiendo del valor acumulado que el asociado tenga en CDATs con PRESENTE, así:

- Si el valor acumulado es entre \$100.000 hasta \$1.500.000 el asociado ganador se le entregara un bono de Viajes por valor de \$500.000.
- Si el valor acumulado es mayor a \$1.500.000 hasta \$5.000.000 al asociado ganador se le entregará un bono de Viajes PRESENTE por valor de \$1.000.000.
- Si el valor acumulado es mayor a \$5.000.000 al asociado ganador se le entregará un bono de Viajes PRESENTE por valor de \$1.500.000.

Parágrafo: Los títulos CDAT deben estar vigentes al momento de la adjudicación del premio y aplicarán con cualquier fecha de vencimiento.

A cada asociado que abra o renueve un CDAT durante la vigencia de la campaña se le entregará un tarjetón, con el que participará durante toda la campaña. Cada tarjetón tiene 5 números diferentes en cada una de las letras F O N D O².

Todos los días de la semana sortearemos una balota. Los lunes se sorteará la letra F, los martes la letra O, Los miércoles la letra N, los jueves la letra D y los viernes la letra O², completando al finalizar la semana 5 números y obteniendo un tarjetón ganador. Cuando sea día festivo la balota se sorteará al día siguiente y se anunciarán los dos números.

Los sorteos de las balotas comienzan el 5 de noviembre y se realizarán todos los días hasta el 11 de enero de 2019. Entregaremos un total de 10 bonos de Viajes hasta por valor de \$1.500.000. Las personas que soliciten traslado anticipado de prima,

aguinaldo o bono navideño recibirán el tarjetón cuando se haga la apertura efectiva del título.

Los asociados tendrán la posibilidad de participar durante los sorteos de todas las semanas posteriores a la apertura del CDAT. Si el asociado resulta ganador en una de las semanas ya no seguirá participando en los siguientes sorteos.

Los bonos de viaje son para uso exclusivo en Viajes PRESENTE y aplican para cualquier producto o servicio del portafolio, serán válidos por 1 año a partir de la fecha de emisión y quedarán cancelados transcurrido el año y/o después de agotado su saldo. Los bonos son válidos para una única compra y no serán recargables ni canjeables por dinero en ningún caso. Los bonos no podrán ser cambiados por otro premio.

Los asociados que resulten ganadores de estos bonos podrán reclamarlos presentando el tarjetón ganador 10 días después de realizado el sorteo en la oficina PRESENTE de su regional. A los asociados ganadores que se encuentren en una ciudad satélite les haremos llegar el premio hasta su dependencia a través de la ASA o el gestor.

A la entrega de los premios, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.

CRONOGRAMA DE PREMIACIÓN

Ganador	Fecha	Tarjetón Ganador				
		F	O	N	D	O ²
Ganador 1	9 de noviembre					
Ganador 2	16 de noviembre					
Ganador 3	23 de noviembre					
Ganador 4	30 de noviembre					
Ganador 5	7 de diciembre					
Ganador 6	14 de diciembre					
Ganador 7	21 de diciembre					
Ganador 8	28 de diciembre					
Ganador 9	4 de enero de 2019					
Ganador 10	11 de enero de 2019					

OTRAS CONDICIONES

- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del sorteo promocional objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo promocional, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premios objeto del mismo.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados podrán conocerla con los gestores comerciales de PRESENTE.